

11/08/2022

Copiapó: Imputados quedan en prisión preventiva por dos delitos de robo con intimidación

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedaron dos imputados a quien la Fiscalía formalizó por su participación en dos delitos de robo con intimidación, ambos cometidos en Copiapó con pocas horas de diferencia.

La audiencia de formalización fue asumida por el fiscal Christian González, quien indicó que el primer hecho afectó a una pareja que se encontraba en el interior del Parque Schneider de esta ciudad, lugar al que ambos detenidos ingresaron a bordo de una motocicleta, procediendo a intimidar a la víctima y su pololo, consiguiendo los agresores sustraer un teléfono celular de la joven afectada, quien en su declaración indicó que los imputados mantenían sus manos ocultas en su ropa simulando, a través de gestos, portar un arma en el bolsillo concretando así el delito logrando darse a la fuga.

De acuerdo a los antecedentes, el mismo modus operandi lo reiteraron los detenidos a bordo del vehículo ya mencionado, pero esta vez en el sector de calle Juan Martínez. Según los argumentos relatados por el fiscal en la audiencia, en esta arteria uno de los sujetos intentó registrar a la víctima quien pedía ayuda a posibles testigos, acción que intentó ser evitada por el asaltante. Mientras de forma paralela vecinos del sector se comunicaron con personal de Carabineros.

Las acciones investigativas llevadas a cabo permitieron dar con el paradero de los imputados en la esquina de las calle Circunvalación y Maipú, lugar en que finalmente fueron detenidos por la policía. Momento en que se evidenció que aún portaban el equipo celular sustraído en el primer robo.

FORMALIZACIÓN

En la audiencia se argumentó que la víctima del parque Schneider identificó a ambos detenidos como los autores del delito que le afectó, además de presentar el fiscal otros medios de prueba reunidos en esta etapa inicial de la causa.

Por esto, la Fiscalía comunicó que ambas personas están siendo investigadas por su participación en dos delitos de robo con intimidación, uno consumado y otro en grado de frustrado, motivo por el que solicitó en su contra la medida cautelar de prisión preventiva por tratarse de un delito grave, que afectó a mujeres en la vía pública.

En su resolución, el Juez de turno accedió a la solicitud de la Fiscalía y decretó el ingreso de los imputados a la cárcel de Copiapó.

